

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA N° 32

JUNIO 8 DE 2.016

SESION ORDINARIA

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

El Orden del Día ha sido Aprobado

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continué con el siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

2º HIMNO A BARRANQUILLA

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Señorita Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

3º INVITACIONES

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Dele lectura a una invitación que llegaron a los Honorables Concejales, proceda a darle lectura o sea lea una y se las distribuimos a los Honorables Concejales ¿ya está distribuida? Lea una y se la distribuimos a los honorables Concejales.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

Bogotá, Mayo 16 de 2016.

Señores: Honorables Concejales

Concejo Distrital de Barranquilla.

Referencia: Invitación según proposición número 37 de Abril 26 de 2016 y aditiva número 45 de Mayo 18 de 2016. Respetados honorables Concejales, reciban un cordial saludo. Por instrucciones de la mesa directiva de la comisión segunda de la Cámara de Representantes, respetuosamente me permito invitarlos a la sesión de comisión que se llevará a cabo el día viernes 10 de Junio de 2016 a las 9 a.m. en el recinto Departamental de la Asamblea de la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, ubicada en la Calle 40 cra 46 esquina, con el fin de absolver las proposiciones de la referencia presentadas por la honorable Representante AIDA MERLANO REBOLLEDO y de los cuales se anexa copia.

Cordialmente, Benjamín Niño Flores. Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y seguridad Nacional.

La invitación ha sido leída señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

4. presentación de informe del avance de la implementación del sistema Gestión de calidad.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Es de conocimientos de los Concejales que a principio de año iniciamos un proceso de organización interna del Concejo de cara a acreditar con el ICONTEC dos procesos los misionales y el control político del Concejo de Barranquilla. Seríamos el primero Concejo que se acreditaría en toda la Región Caribe y el tercero en todo el país. Para ello la mesa dispuso convenir con la corporación par desarrollo de la costa Caribe en el día de hoy ellos tienen un breve informe de unos 10 o 15 minutos. Le agradezco a los honorables Concejales que lo puedan



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA N° 32

JUNIO 8 DE 2.016

SESION ORDINARIA

apreciar, de igual manera que se lleven la carpeta para que todos estos después tienen que incorporarse como actos administrativos, como resoluciones de mesa, les pido el favor que puedan hacernos cualquier sugerencia de manera escrita, así como la estamos entregando a través del correo o de la secretaria del Concejo. Tiene el uso de la palabra Jaime Charris representante de la entidad.

TIENE EL USO DE LA PALABRA JAIME CHARRIS: Primero que todo quiero agradecerle al Presidente y a los honorables Concejales la oportunidad que nos brindan en estos 10 minutos. Quiero comentarles que el Concejo de Barranquilla con su mesa directiva y con una entidad que está haciendo la implementación en el concejo y con nosotros. Yo soy representante de la alta dirección del Alcalde para la implementación del sistema de la gestión de calidad, ustedes saben que la Alcaldía de Barranquilla está certificada hace 6 años, este año estamos migrando una nueva norma y hemos establecido un equipo inter disciplinario y en este momento estoy actuando como un enlace para la implementación del sistema acá dada la experiencia que tiene la Alcaldía de Barranquilla con respecto a estos temas. Básicamente le queremos comentar rápidamente que el sistema se encuentra en esta fase. Ustedes por ejemplo ven ese escudo que está ahí que son muchos los que aspiran a alcanzarlo pero son muy pocos los que lo logran, existe una norma internacional que es la ITSO 9001 versión 2015 y existe además una norma técnica de la calidad que es la NGTP 1000 versión 2004 hoy modificada a la NGTP 1000 versión 2009, esta norma de calidad es única y exclusivamente de aplicación en el Estado Colombiano quiere decir esto que no tiene reconocimiento internacional, más adelante sería ideal ojalá que el Concejo De Barranquilla migre hacia la ITSO 9001 versión 2015. Es cierto que el Concejo de Barranquilla a través del acuerdo 019 de 2004 determinó que en todo el Distrito de Barranquilla en el sector central y descentralizado se implementará el sistema de la gestión de la calidad fue una orden y una disposición del Concejo Distrital de Barranquilla. Entonces la mesa directiva consideró que si bien es cierto que el Concejo Distrital de Barranquilla le ordenara o le dispusiera le ordenara al distrito que implementara el sistema de gestión de calidad, en hora buena sería importante también que uno pueda en el concejo que esto salga adelante porque de todas maneras en la vida practica nadie puede dar lo que no tiene. Entonces este se va a convertir en el primero concejo certificado de calidad en la costa Caribe. Ha habido mucho apoyo del personal, una integración interesante, se ha ido levantando la documentación y pensamos que a más tardar en el mes de octubre todos los honorables concejales y la mesa directiva estarán recibiendo este sello de INCONTEC que lo acredita como el único concejo de la costa Caribe acreditado en calidad. Se han desarrollado las siguientes etapas, la primera etapa fue el diagnostico, para que sirvió ese diagnóstico, sirvió para establecer las brechas que existen entre los numerales de las normas y el Concejo de Barranquilla, el Concejo de Barranquilla siempre ha existido con sistema de calidad y sin sistema de gestión de la calidad, siempre ha existido en el Concejo de Barranquilla, tiene un reconocimiento importante porque cada día su accionar se mejora y se va mejorando, en la medida que va mejorando la ciudad y por eso si bien es cierto que la ley no obliga al Concejo Distrital de Barranquilla los Concejos, municipales y Distritales que hagan esto, es un valor agregado es un plus que se gana el Concejo, para que vaya marchando paralelo al ejercicio del control político que le hace al Distrito de Barranquilla, en esa primera etapa se encontró que el Concejo de Barranquilla técnicamente se encontraba alegado de la norma 1.38 eso fue lo que arrojó el diagnostico hasta 5 es decir que estaba en un nivel muy insuficiente. La pregunta es esta para que se hizo eso la norma de gestión de calidad, básicamente lo que plantea es poner de acuerdo los político con los técnicos, la norma de calidad que hace hacer políticamente posible, lo

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA N° 32

JUNIO 8 DE 2.016

SESION ORDINARIA

técnicamente indispensables, por eso en el Distrito de Barranquilla se ha mejorado el accionar de la gestión no solamente el objetivo es buscar un certificado, sino simplemente hacer que las cosas en el Distrito que ustedes la vienen haciendo bien, las hagan siempre de mejor manera, porque uno de los principios del sistema de gestión de calidad, establece que siempre hay una mejor manera de hacer las cosas, luego de esta segunda etapa que fue el diagnostico cuando se establecieron las brechas se ha pasado a una segunda etapa que es la etapa de implementación en esta etapa de implementación se ha ido levantando todo el soporte documental, yo que estado colaborando aquí en el Concejo por solicitud del señor Presidente y del Alcalde de Barranquilla, le estado haciendo seguimiento a toda la documentación que han ido levantando y podemos decir de que hoy en día la documentación ya existe y que de alguna manera se ha ido normalizando la documentación al interior de la identidad, que falta mucho que es claro siempre hay algo que hacer, entonces es importante una vez se finalizadas toda esta etapas de implementación que comprende levantar la documentación, ya se formuló la visión política y de calidad esa política, es la directriz que le va marchar y a dictar al Concejo, en que termino se deben seguir haciendo las cosas, para que para darle más vida a dos procesos fundamentales, que tiene acá que son la razón de ser del Concejo de Barranquilla y de todos los Concejos el País, dos procesos visionales que es ejercer el control político, ustedes han venido ejerciendo el control político, en el término de calidad hay que ejercer un control de manera coherente y confiable, porque, porque ya se ha ido rescatando la confianza ciudadana, las actuaciones de ustedes como Concejales y del señor Alcalde, de todo el Distrito la gente esta creyendo y confiando y habla del Concejo de Barranquilla que buen que ahora en esta oportunidad se le hable del Plus del Concejo de Barranquilla y otro proceso es la presentación de Proyectos de Acuerdos para su aprobación, si bien es cierto que los Proyectos de Acuerdos ustedes lo viene aprobando, también es muy cierto que los Proyectos de Acuerdos siguen redundando y siguen haciendo efectos, sobre las necesidades que tiene el Distrito de Barranquilla, para que sirve eso? para que ustedes le puedan hacer un mejor seguimiento al Plan de desarrollo para que ustedes puedan determinar que realmente en el Distrito de Barranquilla se están cerrando las brechas que estableció planeación Nacional en materia de salud, educación, vivienda, entonces por primera vez el Distrito tiene un mapa de procesos, esto que busca que el Concejo Distrital de Barranquilla, que ya no actué de esta manera sino de una manera horizontal, en donde las salidas de un procesos, se convierte en entradas de estos procesos, entonces lo que se busca básicamente con esto es la normalización de las actuaciones del Concejo, pero vuelo y repito siempre ha existido y seguirá con calidad y sin calidad, porque aquí se ha venido haciendo las cosas de mejor manera, ahora bien después de esto que sigue, sigue una tercera etapa que es la etapa de evaluación, que eso de la etapa de evaluación simplemente consiste en que en el Concejo se designaran uno o dos auditores internos y nosotros también desde el Distrito de Barranquilla colaboraremos en esa auditorías internas, con el fin de establecer y de revisar si los documentos de la implementación del sistema cumple o no cumplen con los numerales de la norma, esa auditoría consiste en hacer un repaso de los cuatros numerales principales auditables que tiene las normas de la g p mil y en ese momento se va determinar el grado de madurez del sistema, aquí en el Concejo del Distrito de Barranquilla esas auditoria, naturalmente que van ahorrar unos inconformidades y unas oportunidades de mejora esas oportunidades de mejora, se llaman no conformidades y se resuelven a través de acciones correctivas, esas acciones correctivas van a mejorar el sistema de una vez se haya pasado de esa etapa de evaluación, vamos a corregir a través de acciones y mejoras, lo que se encontró en la implementación del sistema, y finalmente ya ustedes buscarán a través de

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA N° 32

JUNIO 8 DE 2.016

SESION ORDINARIA

un organismo certificador que puede ser ICONTEC, SGC, la implementación del sistema de gestión de la calidad, por eso se llama la última etapa "Auditoría de Certificación", una vez que el Concejo Distrital de Barranquilla esté certificado, tiene tres años para seguir haciendo auditoría de seguimiento con el fin de sostener los certificados de calidad, pero vuelvo repetir, el Estado colombiano a través de la ley 872 de 2003, no establece que las organizaciones públicas se certifiquen, sino que si se implemente al sistema sería un plus alcanzar el sello, eso es lo que buscamos con esto, que siga haciendo un control político, se presenten y se aprueben unos proyectos de acuerdo de una manera coherente y confiable, acorde con las necesidades de la comunidad. Solo una cosa importante, por primera vez en el Concejo de Barranquilla se está haciendo el análisis de lo que es contexto estratégico, en ese contexto estratégico se ha determinado tanto las necesidades y requerimientos de los clientes de las partes interesadas que son fundamentales, la comunidad, etc, , para que podamos marchar conjuntamente con esto, lo único que le solicitamos a ustedes es que sigan colaborando como lo vienen haciendo, que sigan apoyando al Concejo de Barranquilla con el fin de que esto se convierta en una realidad, qué bueno que seamos el primer Concejo en el Distrito de Barranquilla en toda la costa Caribe. No es más, si alguna pregunta con mucho gusto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Si algún otro Honorable Concejal tiene una pregunta o una inquietud. El interés del Concejo éste año es seguir con el fortalecimiento institucional, por eso marcamos la pauta y firmamos el convenio con el alcalde CHAR, que nos permite la construcción de la nueva sede, el año entrante estaremos estrenando nuevas instalaciones y ojalá, éste fin de año, creo que en el mes de octubre, estemos estrenando certificación para bien y para quienes necesitan éste tipo de acreditación que somos nosotros mismos y por supuesto, la ciudadanía sepa que aquí hay unos representantes que estamos actuando a la luz de la Constitución, de la ley y de los fines para los cuales se creó éste tipo de corporación.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARIA HENRIQUEZ

QUINTERO: Yo solamente quería felicitar a la Mesa Directiva por ésta labor que están haciendo, ya que nos va dignificar a nosotros como Concejales, al ser el único Concejo certificado a nivel de la costa. Esto nos va a dar más claridad ante la opinión pública, para que vean que lo que estamos haciendo es realmente lo que se tiene que hacer, que tiene unos procesos que debemos cumplir y que vamos a ser claros en todo nuestro accionar. Me siento muy orgullosa de hacer parte del Concejo en éste período. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

De ésta manera se deja formalmente socializada con los Honorables Concejales, con la apuesta de que las carpetas no queden en el escritorio, sino que se las puedan llevar para hacer correcciones, modificaciones, observaciones, que en el lapso de los próximos ocho o quince días puedan hacerle cualquier observación. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: PAOLA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

5º) PROPOSICIONES.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Dele lectura en bloque a las proposiciones que están en la Mesa.



SECRETARIA: PAOLA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Barranquilla, Junio de 2016. Honorable Concejal: JUAN OSPINO ACUÑA. La Ciénaga de Mallorquín es vital para nuestra ciudad, sin embargo, se encuentra en una condición lamentable, el vertimiento de aguas residuales, la cercanía por década a un relleno sanitario, destrucción de mangles, rellenos indebidos para el aterramiento, son algunos de los problemas descritos por el biólogo marino JUAN CARLOS PINO, y que son muestras de la crisis actual de éste sector. Muchos de estos problemas no solo perjudican la integridad de la ciénaga, también pone en riesgo la economía y la salud de las personas que viven en sus proximidades. Consideramos que la Ciénaga de Mallorquín debe ser priorizada. Tomando en cuenta lo anterior, nos permitimos presentar a la plenaria la siguiente proposición: Citar a las autoridades ambientales representadas en la CRA y el DAMAB, para que mediante la figura de control político responda al cuestionario que le será formulado a fin de verificar si existen acciones sancionatorias preventivas y mejoramiento de la Ciénaga de Mallorquín. Firmado: Honorable Concejal ERNESTO AGUILAR MEDINA.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

A esa Proposición, tuve la oportunidad de escuchar al doctor ERNESTO de viva voz, con el doctor FREDDY BARÓN, el doctor CADENA y la comunidad, debe adicionarse la citación también a Foro Hídrico, a la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Gobierno, por el tema de manejo del comparendo, son entidades que tienen que ver con ese tema y con la recomendación Concejal, que hay que traer el Cuestionario de la Plenaria para posteriormente ser aprobado.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe señorita Secretaria, tiene el uso de la palabra el concejal JOSÉ TROCHA GÓMEZ.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ:

Presidente, era para solicitarle al Proponente y también a la mesa, si fuese posible en caso sea aprobada la Proposición para el momento de la situación se tenga en cuenta lo siguiente: El Concejal RECER LEE, el Concejal JAIME HERNÁNDEZ, y el Concejal ZAMORA JUAN y mi persona, estuvimos haciendo unas visitas en la ciénaga en la cual encontramos que en el caño que está paralelo al antiguo botadero de basura se están vertiendo unas sustancias que parecen ser muy peligrosas para la Ciénaga en gran cantidades, nosotros procedimos a tomar las muestras y amablemente le solicitamos a la facultad de ciencias básicas de la Universidad del Atlántico si ese es el análisis técnico, cual es la composición de esas muestras, el Decano de la facultad me comunicó precisamente en el día de ayer que esta semana a más tardar la próxima terminaba de entregarnos el análisis, para pedirle muy respetuosamente al Proponente y también a la mesa, que una vez aprobada nos permitan de pronto esperar estos días que la facultad nos entregue la sustancia, nosotros incluso tenemos los registros fotográficos y también hacerle una invitación a todos para que veamos el impacto ambiental a esa sustancia, no es más que hacerle el recorrido interno por la Ciénaga.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Aquí el Honorable Concejal, que todas estas formaciones se harán por lo menos en una quincena de tal manera que nos dé tiempo de tener la información incluyamos dentro de la Proposición la invitación a los expertos y dentro de los expertos se incluye, creo que la facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, la sociedad de Ingenieros Químicos que también son cercanos aquí al Concejo de Barranquilla, está en Consideración la Proposición que acaba de ser

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA N° 32

JUNIO 8 DE 2.016

SESION ORDINARIA

leída con observaciones puestas, lo aprueba la Plenaria, sírvase llamar a lista y conocer la intensidad de votos.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SÁNCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que la Proposición ha sido aprobada con 18 votos Positivos

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Continúe con la siguiente Proposición

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SÁNCHEZ

Barranquilla, Honorables Concejales, presento a su consideración una Proposición en el siguiente sentido: PROPOSICIÓN: Condecórese con la Medalla de Barrancas de San Nicolás, al ex boxeador MARIO MIRANDA, nacido en Barranquilla, el 15 de mayo de 1960, es un ex boxeador y entrenador Colombiano, participó en las categorías ligero y pluma, en 1982, disputó el Campeonato Mundial pluma del Consejo mundial de boxeo, ante JUAN LAPORTE, fue un consumado esgrimista y es considerado el boxeador más taquillero y mejor pagado de la historia del boxeo de Colombia, firmado por el Honorable Concejal CARLOS ROJANO LLINÁS

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Está en consideración la Proposición que acaba de ser leída, lo aprueba la Plenaria, sírvase llamar a lista y conocer la intensidad de los votos.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SÁNCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA N° 32

JUNIO 8 DE 2.016

SESION ORDINARIA

DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que la Proposición ha sido aprobada con 18 votos Positivos

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

PROPOSICION: Concejo Distrital de Barranquilla, JUAN OSPINO ACUÑA Presidente, en atención a que se oficializo el paso del Instituto técnico de soledad ITSA al Distrito de Barranquilla, y a que este se constituirá en la primera universidad Distrital de la ciudad, sírvase citar señor Presidente al señor rector del ente educativo mencionado, y a la doctora KAREM ABUDINEN secretaria de educación Distrital para que informes a esta corporación, **primero:** que es el ITSA, **segundo:** cuales son los programas académicos que actualmente brindan y cuales los que ofrecerá como nueva universidad Distrital de Barranquilla, **tercero:** mediante que figura jurídica paso a ser parte de entidades de educación Distrital, **cuarto:** en qué sede funcionara como institución universitaria, **quinto** que cobertura educativa tendrá según la población a la que va dirigida **sexto** que planes y programas se piensan implementar para incentivar al acceso de estudiantes de colegios con niveles bajos a la nueva universidad Distrital, **séptimo:** cuál será la forma de financiación que haga sostenible y viable a largo plazo la nueva universidad Distrital de Barranquilla, **octavo:** cuál es la inversión e infraestructura y material humano que se piensa hacer. Esta proposición está encaminada a conocer de primera mano por la ciudadanía, cual es el manejo que se le va a dar al ITSA ya que esa será la primera universidad Distrital de Barranquilla, Honorable Concejal RUBEN MARINO BORGE.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

A esta proposición se le va a dar respuesta una vez la administración radique dentro de la agenda que tiene un proyecto de acuerdo en este tema, no está de más que un Concejal quiera tener información sobre el tema la obtenga, una vez radicado el proyecto queda superado el tema y se le da el tramite respectivo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL CARLOS MEISEL VERGARA

A mí me parece este anuncio de la universidad, que es una de las cosas de la administración de ALEJANDRO CHAR más importantes, y es oportuno que tengamos conocimiento de cada una de las preguntas que hizo el Concejal proponente el doctor MARINO e invito a que esta plenaria a que aceleremos esta invitación al señor rector para tener claridad antes del acuerdo si se pudiese.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SANTIAGO ARIAS

Que era prudente esperar el proyecto, si había alguna duda hacíamos extensivo la comunicación ante la Administración.

873



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA N° 32
JUNIO 8 DE 2.016
SESION ORDINARIA

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Creo que debemos apoyar al doctor RUBEN MARINO, que si una vez la administración radica el proyecto que es en esta semana, se trata que en trámite del proyecto le dé respuesta a este cuestionario, está en consideración la propuesta leída.

SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CADENA BOFANTTI JOSE	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	
DIAZ INSIGANRES OSWALDO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
MEISEL VERGARA CARLOS	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

(18) votos positivo

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

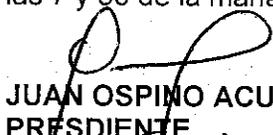
¿Hay más proposiciones?

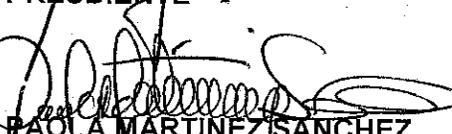
SECRETARIA: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ

No señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA

Mañana tenemos una invitación del general de la policía a un informe de gestión a las 7 y 30 de la mañana.


JUAN OSPINO ACUÑA
PRESIDENTE


PAOLA MARTINEZ SANCHEZ
SECRETARIA